INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS HABILITANTES – PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-010-2021

Fecha: 05 de mayo de 2021

1. **OBJETO A CONTRATAR:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MEDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIODICOS, EGRESO, POR INCAPACIDAD O POR REINTEGRO A LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

2. Para el presente proceso de selección de mínima cuantía y de acuerdo con el cronograma, la fecha de cierre fue el día 28 del mes de abril de 2021, recibiéndose la siguiente propuesta:

No.	PROPONENTE	Representante Legal.	ORIGEN	Oferta económica
1	OLIMPUS IPS S.A.S **NIT**. 800.033.723-0	Beatriz Mercedes Espinoza	BARRANQUILLA	$60.425.000 PESOS
2	SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE CONSULTING S.A.S. - SSTA CONSULTING S.A.S. **NIT.** 900.847.258	Valeria Andrea Romero Albor	BARRANQUILLA	$69.214.000 PESOS
3	LABORATORIO CLÍNICO FALAB S.A.S. **NIT**.802.004.326-6	Javier Hernando Zapata pamarico	BARRANQUILLA	$69.413.000 PESOS
4	VITALMEDICOS S.A.S **NIT**. 901.002.981-8	Jenny Esther Barrios Núñez	BARRANQUILLA	$78.447.717 PESOS
5	C&S GAMMA S.A.S **NIT.** 900.350.430-1	Juan Sebastián Malaver Santiago	BARRANQUILLA	$84.572.000 PESOS
6	SOLSALUD CARIBE IPS S.A.S. **NIT**. 901.236.832-3	María Luisa Díaz Sierra	BARRANQUILLA	$89.994.000 PESOS

3. EVALUACIÓN OFERTA

De conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la oferta a ser tenida en cuenta es la presentada por **OLIMPUS IPS S.A.S**, por ser la oferta con menor valor allegada al proceso, pero teniendo en cuenta que la propuesta no cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos, se procedió con la revisión de las siguientes propuestas con menor valor allegadas, hasta evaluar la propuesta que cumpla con todos los requisitos habilitantes exigidos, encontrándose lo siguiente:

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS HABILITANTES – PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-010-2021

- **PROPONENTE No. 1: OLIMPUS IPS S.A.S**

Valor Ofrecimiento Económico: $60.425.000 PESOS

I. DOCUMENTOS LEGALES HABILITANTES

REQUISITOS	OLIMPUS S.A.S	
Carta de Presentación de la Propuesta	**CUMPLE**	
Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la Autoridad Competente	**CUMPLE**	
Fotocopia del documento de Identificación del Representante Legal	**CUMPLE**	
Acreditación de Aportes a Seguridad Social y Parafiscales	**CUMPLE**	
Certificado de No Responsabilidad Fiscal	**CUMPLE**	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios		
Certificado de No Antecedentes Judiciales y Medidas Correctivas	Certificado de Antecedentes Judiciales **CUMPLE**	Certificado Medidas Correctivas **CUMPLE**
Acreditación de Domicilio, Sucursal Agencia o Establecimiento de Comercio.	**CUMPLE**	

II. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

El proponente no allegó en el traslado del informe de evaluación preliminar, certificación de ejecución expedida por la entidad contratante, con fecha posterior a la terminación del contrato, acta de recibo a satisfacción y/o acta de liquidación., requerimiento que fue realizado por el comité evaluador.

Teniendo en cuenta lo anterior, el proponente incurre en la causal de rechazo No. 15 del Capítulo VI de la invitación pública concerniente a las causales de rechazo que establece:

"Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante"

Así las cosas, el proponente obtiene una calificación de **RECHAZADO.**

icontec ISO 9001
NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000
Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co
Atlántico para la Gente
atlantico.gov.co

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS HABILITANTES – PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-010-2021

III. **REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES ADICIONALES**

REQUISITOS	OLIMPUS S.A.S.
Certificado de Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo	**CUMPLE** El proponente aporta certificación firmada por el Representante Legal de la Empresa en la que conste que las evaluaciones médicas ocupacionales serán realizadas por médicos especialistas en medicina del trabajo, salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo, con licencia vigente en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo, así como los parámetros que se determinan en la Resolución No. 2346 de 2007, y Resolución 2646 de 2008 en los términos señalados en la Invitación Pública.
Certificaciones Entes Reguladores	**NO CUMPLE** **RECHAZADO** El proponente no allegó en el traslado del informe de evaluación preliminar, pantallazo o registro conforme a lo establecido en la invitación pública, requerimiento que fue realizado por el comité evaluador. Teniendo en cuenta lo anterior, el proponente incurre en la causal de rechazo No. 15 del Capítulo VI de la invitación pública concerniente a las causales de rechazo que establece: "Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante" Así las cosas, el proponente obtiene una calificación de **RECHAZADO.**
Certificación de Instalaciones Locativas	**CUMPLE** El proponente aporta certificaciones solicitadas en los tres numerales.
Hojas de vida de Personal Medico	**NO CUMPLE** **RECHAZADO** El proponente no allegó en el traslado del informe de evaluación preliminar, los documentos para la

	acreditación de este requisito, requerimiento que fue realizado por el comité evaluador. Teniendo en cuenta lo anterior, el proponente incurre en la causal de rechazo No. 15 del Capítulo VI de la invitación pública concerniente a las causales de rechazo que establece: "Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante" Así las cosas, el proponente obtiene una calificación de **RECHAZADO.**

IV. EVALUACIÓN DE OFERTA ECONOMICA

Revisada la información, la Entidad encuentra que, el proponente incurre en la causal de rechazo de la oferta económica establecido dentro de las causales de rechazo el Numeral 14. "*No serán admisibles las propuestas en las que no obre el ofrecimiento económico, no se indique con un dato numérico el valor de uno o varios de los ítems que lo componen, se modifiquen las unidades, las cantidades o las descripciones de los ítems, o se expresen en una moneda distinta o en una modalidad diferente a los Exigidos en este numeral*" toda vez que el proponente presentó un ofrecimiento económico incompleto, eliminando ítems como se puede evidenciar a continuación:

Ofrecimiento del proponente:

ITEM			UNITARIO	
EXAMENES MEDICOS	Valoración Médica Ocupacional	774	$ 18.000	$ 13.932.000
	Hemograma	774	$ 7.000	$ 5.418.000
	Glicemia	774	$ 5.000	$ 3.870.000
	Colesterol total y triglicéridos	774	$ 10.000	$ 7.740.000
	Triglicérido	774	$ 5.000	$ 3.870.000
	Audiometría	774	$ 11.000	$ 8.514.000
	Visiometría	774	$ 9.000	$ 6.966.000
	Rx de Columna	241	$ 35.000	$ 8.435.000
	Espirometria	16	$ 10.000	$ 160.000
	Colinesterasa	10	$ 12.000	$ 120.000

SERVICIOS MEDICOS OLIMPUS 33 años
www.olimpuslab.com
www.facebook.com/olimpuslab
serviciosalcliente@olimpuslab.com

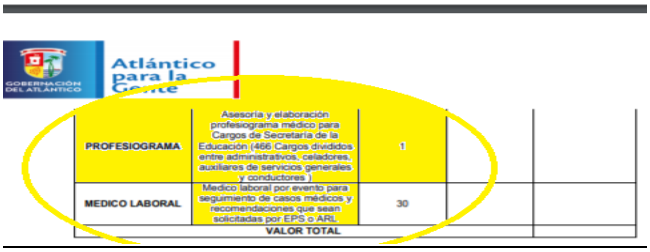
	Rayos X de Torax	16	$ 35.000	$ 560.000
	Prueba Psicosensometrica	14	$ 60.000	$ 840.000

icontec ISO 9001
NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000
Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co
Atlántico para la Gente
atlantico.gov.co

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS HABILITANTES – PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-010-2021

Ofrecimiento requerido por la Entidad

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
EXAMENES MEDICOS	Valoración Médica Ocupacional	774		
	Hemograma	774		
	Glicemia	774		
	Colesterol total y triglicéridos	774		
	Triglicérido	774		
	Audiometría	774		
	Visiometría	774		
	RX de Columna	241		
	Espirometría	16		
	Colinesterasa	10		
	Rayos X de Tórax	16		
	Prueba Psicosensometrica	14		



Teniendo en cuenta lo anterior, el proponente OLIMPUS IPS S.A.S. obtiene una calificación de **RECHAZADO**

- **PROPONENTE No. 2: SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE CONSULTING S.A.S. - SSTA CONSULTING S.A.S.**

Valor Ofrecimiento Económico: $69.214.000 PESOS

I. DOCUMENTOS LEGALES HABILITANTES

REQUISITOS	SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE CONSULTING S.A.S. - SSTA CONSULTING S.A.S.	
Carta de Presentación de la Propuesta	**CUMPLE**	
Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la Autoridad Competente	**CUMPLE**	
Fotocopia del documento de Identificación del Representante Legal	**CUMPLE**	
Acreditación de Aportes a Seguridad Social y Parafiscales	**CUMPLE**	
Certificado de No Responsabilidad Fiscal	**CUMPLE**	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	**CUMPLE**	
Certificado de No Antecedentes Judiciales y Medidas Correctivas	Certificado de Antecedentes Judiciales	Certificado Medidas Correctivas

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS HABILITANTES – PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-010-2021

	CUMPLE DE OFICIO La Entidad verificó de oficio	**CUMPLE DE OFICIO** La Entidad verificó de oficio
Acreditación de Domicilio, Sucursal Agencia o Establecimiento de Comercio.	**CUMPLE**	

II. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Durante el término de traslado del presente proceso, el proponente allegó:

-Del contrato No. APRH-DOC-008 suscrito con ATENCION PREHOSPITALARIA Y SEGURIDAD LTDA - APREHSI LTDA, el proponente aporta copia del contrato.

Con los documentos aportados con la propuesta y los allegados durante el término de traslado, la entidad encuentra que el proponente aportó UN (1) contrato válido con el cual **CUMPLE** la totalidad de los requerimientos establecidos en el Capítulo VII. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES, literal C. EXPERIENCIA, de la Invitación Publica.

Por lo tanto, el proponente obtiene una evaluación técnica de **HABILITADO.**

I. **REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES ADICIONALES**

REQUISITOS	**SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE CONSULTING S.A.S. - SSTA CONSULTING S.A.S.**
Certificado de Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo	**CUMPLE** El proponente aporta certificación firmada por el Representante Legal de la Empresa en la que conste que las evaluaciones médicas ocupacionales serán realizadas por médicos especialistas en medicina del trabajo, salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo, con licencia vigente en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo, así como los parámetros que se determinan en la Resolución No. 2346 de 2007, y Resolución 2646 de 2008 en los términos señalados en la Invitación Pública.
Certificaciones Entes Reguladores	**CUMPLE** El proponente aporta certificaciones solicitadas en los tres numerales.
Certificación de Instalaciones Locativas	**CUMPLE** El proponente aporta certificación bajo la gravedad de Juramento que cuenta con infraestructura propia o contratada y con los recursos físicos necesarios para la realización de los exámenes ocupacionales y para

	clínicos conforme a lo requerido en la invitación pública.
Hojas de vida de Personal Medico	**CUMPLE** **SUBSANÓ** El proponente allega los soportes de la hoja de vida del Dr. Jorge Rincón con la información respecto al cumplimiento de la experiencia solicitada en este numeral. Los documentos aportados fueron los siguientes: - Hoja de vida. - Copia de la cedula. - Diploma programa de pregrado Médico y Cirujano. - Acta de grado programa de pregrado. - Tarjeta profesional. - Resolución 003145 de 1994, mediante la cual el Ministerio de Salud certifica el título de Médico y Cirujano. - Diploma Especialista en Salud Ocupacional. - Acta de posgrado especialista en Salud Ocupacional. - Resolución 04032009 del 26de junio de 2009, que concede la Licencia - prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo; la cual fue renovada por la Resolución 3786 del 05 de julio de 2019. - Registro en Rethus. Con respecto a los soportes de la Dra. Martha Patricia Gómez Sanjuanelo, el proponente adjunta los soportes de la hoja de vida, con la información respecto al cumplimiento de la experiencia solicitada en este numeral. Los documentos aportados fueron los siguientes: - Hoja de vida. - Copia del documento de identificación. - Diploma programa de pregrado Médico y Cirujano. - Acta de grado programa de pregrado - Tarjeta profesional. - Diploma Especialista en Salud Ocupacional. - Acta de posgrado especialista en Salud Ocupacional

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS HABILITANTES – PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-010-2021

	- Resolución 0261 del 11 de febrero de 2020 que concede licencia prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo. - Registro en Rethus.

II. EVALUACIÓN DE OFERTA ECONOMICA

NOMBRE DEL PROPONENETE	OFERTA ECONOMICA.
PROPONENENTE CONSULTING S.A.S.	**CUMPLE** Revisada la información, la entidad encuentra que el ofrecimiento económico allegado por el proponente, establecido en el formato No. 4 de la Invitación Publica MC-010-2021 cumple con lo establecido.

4. OBSERVACIONES

En el término de traslado del informe preliminar, se recibió la siguiente observación:

OBSERVACIÓN PRESENTADA POR VITALMEDICOS S.A.S

Texto de mensaje

Barranquilla,

Señores

SECRETARIA DEPARTAMENTAL

Buenas tardes,

Adjunto enviamos documentos para tener en cuenta en el proceso de Evaluacion de acuerdo al informe preliminar de evaluacion-

De igual forma solicitamos Revisar la Oferta Economica Presentada por el Oferente Falab, debido a que en dos de sus Items supera el valor de referencia lo cual es motivo de de shabilitacion para presentar la propuesta económica.

Quedamos atentos al Proceso

S.S. VITALMEDICOS

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Revisado el ofrecimiento económico, establecido en el formato No. 4 de la Invitación Publica MC-010-2021 el proponente **FALAB SAS**, incurre en causal de rechazo, toda vez que el Estudio previo en su numeral 17 Evaluación Oferta Económica en el parágrafo establece que "En la propuesta económica no se podrán superar los valores promedios unitarios contenidos en el análisis del sector, ni el valor total corregido, sobrepasar el presupuesto oficial, so pena de que la propuesta sea rechazada." Siendo el Estudio previo parte integral de los pliegos de condiciones y/o de la invitación a participar, al igual que en el formato No. 4 en las notas dice "El valor de cada uno de los ítems que componen el

ofrecimiento económico, no podrá superar el valor de cada uno de los ítems señalado en el comparativo de precios promedio del análisis del sector, so pena de que la propuesta sea **RECHAZADA**" Conforme a lo anterior el proponente queda en causa de rechazo ya que dos ítems sobrepasan el valor del presupuesto así:

Ítem	Valor presupuesto	Valor Proponente
Prueba Psicosensometrica	**$1.003.338,00**	**$1.008.000,00**
Médico laboral por evento para seguimiento de casos médicos y recomendaciones que sean solicitadas por EPS o AR.	**$1.700.010,00**	**$1.710.000,00**

Al observante le asiste razón, no obstante lo anterior, el proponente en segundo lugar con menor valor ofrecido presentado cumplió con todos los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública del proceso teniendo en cuenta su propuesta y los documentos de subsanación allegados dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar, por lo tanto no hay lugar a evaluación de los siguientes proponentes en el informe de evaluación final.

5. RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 3ro del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, la verificación y evaluación de la oferta fue adelantada por los evaluadores designados por el DEPARTAMENTO, quienes recomiendan aceptar la propuesta presentada por el oferente: **SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE CONSULTING S.A.S. - SSTA CONSULTING S.A.S.**., identificada con el NIT. 900.847.258-3.

COMITÉ EVALUADOR:

(ORIGINAL FIRMADO)
TANIA ZULETA USTA
Asesora Externa Secretaria General
Evaluador Aspectos Jurídicos

(ORIGINAL FIRMADO)
PEDRO SOTO
Asesor Externo Secretaria General
Evaluador Aspectos Técnicos

(ORIGINAL FIRMADO)
MERLE PARODI S.
Asesora Externa Secretaria General
Evaluador Aspectos Económicos

ORIGINAL FIRMADO)
LUISA FERNANDA ALGARRA GOMEZ
Asesora externa Subsecretaría Talento Humano
Evaluador Aspectos técnicos Adicionales

icontec ISO 9001
NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000
Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co
Atlántico para la Gente
atlantico.gov.co